



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DIV - Nº 16
CORDOBA, (R.A) MARTES 23 DE ENERO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LIGA REGIONAL DE FUTBOL "DR.
ADRIAN BECCAR VARELA"

PASCANAS

Convócase a la Asamblea Anual Ordinaria, el día jueves 15 de Febrero de 2007, a las 21,30 horas, en la sede de la Liga. Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que actúen de escrutadores y Revisores de Cartas-Poderes y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31.12.06, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de tres Miembros titulares y un suplente a la Comisión Revisora de Cuentas por el término de Un (1) año. 4) Tratamiento de "Amnistía Deportiva", de dos (2) partidos y/o fechas, como se solicitara oportunamente a jugadores sancionados año/2006, excepto en los casos de agresión a árbitros, soborno o doping con los alcances reglamentarios, según en el Art. 12-Apart. XIII, del Reglamento del Consejo Federal (A.F.A.). El Secretario.-

3 días - 168 - 25/1/2007 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN CIVIL CIELITOS DEL SUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/02/2007, 20:00hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 Socios para que con Presidente y Secretario aprueben y firmen Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor y cuadros anexos correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado al 31/07/2006. La Secretaría.-

Nº 167 - \$ 14.-

TADAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 2007, a las 16 horas en el local de la calle San Juan Bosco 66, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2º) Consideración de los Estados Contables y Memoria Anual correspondiente al 39º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Retribución al Directorio. Art. 261 Ley 19.550. Asignación de Resultados Acumulados. 4º) Elección integrantes del Directorio. El Directorio.-

5 días - 165 - 29/1/2007 - \$ 105.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
AMERICA CENTRAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Enero de 2007 a las 19:00 hs., en el domicilio de la sede social sito en calle Venus Nº 867 de la ciudad de Córdoba, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Vicepresidente y Secretario. 3) Información de las causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2004, Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2005 e Informe de la Junta Fiscalizadora. 5) Estado de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario a la Propiedad para con la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, tratamiento a seguir. 6) Nombramiento y proclamación de la Comisión Directiva, compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro tesorero, seis vocales titulares y tres vocales suplentes, todos por el término de un año conforme a los Estatutos. 7) Nombramiento y proclamación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por tres miembros titulares y un suplente por el término de un año, conforme a Estatutos. 8) Fijar el monto de la Cuota Social, cuyo valor responda a afrontar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la entidad.-

3 días - 162 - 25/1/2007 - \$ 84.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
GENERAL PAZ

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de febrero de 2007, a las 16 horas, en Sede Social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- El Secretario.-

3 días - 149 - 25/1/2007 - s/c.-

ASOCIACION MUTUAL DE POLICIA DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA

Se convoca a los señores asociados a la

Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Febrero del año 2007, a las 10:30 hs. En la sede de la Institución, sita en calle 27 de Abril Nº 550 de esta ciudad de Córdoba, conforme lo determinado el Art. 36º, 38º, 44º y 45º de los Estatutos Sociales, habiéndose fijado el tratamiento de los siguientes temas. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración y aprobación que implican tercerizar parte de la administración, para adecuar el funcionamiento de la Mutual a las situaciones financieras y concursales existentes y establecer soluciones superadoras, genuinas y duraderas, que permitan el logro de los fines superiores de la Entidad. El Secretario.-

3 días - 173 - 25/1/2007 - \$ 63.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TECNORED S.A.

Modificación de Objeto Social

Mediante Acta Nº 3 de Asamblea General Extraordinaria del 6 de Noviembre de 2006, se decidió la modificación del objeto social el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; con las limitaciones impuestas por la Ley, en el país o en el extranjero, a todo tipo de emprendimientos comerciales relacionados a la informática, especialmente: Provisión de internet; Asesoramiento e instalación en proyectos para Transferencia de datos; Instalaciones de Softwares y Sistemas de Banda Ancha: Creación de Vías de Acceso y/o Redes de Datos; Comercialización y/o prestación de Servicios de telecomunicaciones; comprendiendo también la compra, venta, producción, comercialización, distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos y/o equipamientos informáticos. Para el cumplimiento del objeto se podrán realizar las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta, comercialización, importación, exportación, consignación y representación, comisión, mandato, promoción, publicidad y distribución de toda clase de cosas muebles y semovientes, materia prima, siempre en relación con su objeto. B) Industriales: Fabricación, montaje y/o armado, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas, productos o bienes destinados a la Informática. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Córdoba, 5 de Diciembre de

2006. Departamento Sociedades por Acciones.
Nº 29619 - \$ 111.-

DISTRIBUIDORA URITORCO S.A.

CAPILLA DEL MONTE

Constitución de Sociedad

Acta: 5/12/2006. Accionistas: Néstor Aníbal Montorvino, D.N.I. Nº 20.081.435, nacido el 18 de Mayo de 1968, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle Nº 50 y Néstor Luis Montorvino, L.E. Nº 6.692.262, nacido el 21 de Junio de 1942, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle Nº 11, ambos de la ciudad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Denominación: Distribuidora Uritorco S.A. Sede Social: Lavalle Nº 29 de la ciudad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, República Argentina. Legal: Ciudad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, distribuir productos alimenticios envasados, quesos, fiambres y chacinados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-), representado por 300 (trescientas) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: Néstor Aníbal Montorvino, la cantidad de doscientas setenta (270) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una, y Néstor Luis Montorvino, la cantidad de treinta (30) acciones de Pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a cinco (5) votos cada una. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Representación legal y uso de la firma social: A

cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un (1) Síndico titular y un (1) síndico suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio Social: 31 de Octubre de cada año. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Néstor Luis Montorvino, L.E. N° 6.692.262, nacido el 21 de Junio de 1942, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle N° 11, de la ciudad de Capilla del Monte. Director Suplente: Néstor Aníbal Montorvino, D.N.I. N° 20.081.435, nacido el 18 de Mayo de 1968, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Lavalle N° 50 de la ciudad de Capilla del Monte. Se opta por prescindir de la Sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 13 de Diciembre de 2006.

N° 29622 - \$ 200.-

MATTPAZ S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: Acta constitutiva y Estatuto Social de fecha 10/05/2006 y Acta de fecha 07/09/06. Socios: Héctor Rubén Sánchez Quinteros, D.N.I. N° 12.874.235, nacido el 28 de Octubre de 1958, Divorciado, de Profesión Abogado, Argentino, con domicilio en calle 9 de Julio N° 258, 1° Piso, Of. "38" y Facundo Maximiliano Toranzo Roberts, D.N.I. N° 27.013.189, nacido el 01 de Diciembre de 1978, Soltero, Argentino, Estudiante, con domicilio en calle Adrián Cornejo N° 1688, B° Cerro, ambos de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Denominación: MATTPAZ S.A. Sede y domicilio: calle 9 de Julio 68, 3° Piso, Of. "9", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto a) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la adquisición, con fondos propios y/o de terceros, de bienes inmuebles pudiendo a tal fin vender, enajenar, dar en locación o transferir por cualquier concepto los bienes que adquiriera; quedando excluidas las actividades comprendidas en el art. 10 de la Ley Provincial N° 7.191; b) ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general; c) prestar asesoramiento y asistencia técnica sobre cuestiones contractuales, reales, administrativas, tributarias y relativas a cobranzas en general. Para el cumplimiento de su objetivo social, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000,00, representado por 400 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase B con derecho a un voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Héctor Rubén Sánchez Quinteros, la cantidad de 360 acciones y el Sr. Facundo Maximiliano Toranzo Roberts, la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término,

con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente Héctor Rubén Sánchez Quinteros, Vicepresidente Facundo Maximiliano Toranzo Roberts, y Director Suplente Federico Félix Aostri, D.N.I. N° 16.310.305, nacido el 01 de Marzo de 1963, Casado, de Profesión Abogado, Argentino, con domicilio en calle 9 de Julio N° 258, 1° Piso, Of. "38". Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, en virtud de que la Sociedad no está comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, circunstancia que consta en el acta constitutiva. Cierre Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba 12 de Diciembre de 2006.-

N° 29547 - \$ 155.-

LOMAS DE GARAY S.R.L

Por orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3) de esta ciudad de Córdoba, en los autos " LOMAS DE GARAY S.R.L - Inscripción Registro Público de Comercio " Expte N° 1.146.490/36, comunica que se ha constituido la sociedad "LOMAS DE GARAY S.R.L." el día 12 de octubre de 2006 y Acta rectificativa del 17/11/06. Socios: Sr. Oscar Alberto Guardianelli, DNI N° 8.567.980, nacido el 18/11/1951, de 54 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en Javier Lopèz n° 2272 - B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Sr. Víctor Hugo Guardianelli, DNI N° 11.813.726, nacido el 19/8/1955, de 51 años de edad, casado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio en Drumond n° 861 - Becar - San Isidro de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Juan Cruz Molina - D.N.I. N° 10.902.973, nacido el 8/12/1952, de 53 años de edad, argentino, actividad autónomo, casado, con domicilio en Mariano Larra n° 4074 - B° Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba. Denominación: " LOMAS DE GARAY S.R.L.". Domicilio Social: Mariano Larra n° 4074 - B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: AGROINDUSTRIAL: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas, manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación, necesarias para la manufacturación, comercialización y/o distribución de productos agroindustriales. Elaboración, producción de bebidas con y sin alcohol, sus subproductos y su comercialización. Cultivo, cosecha y procesamiento de cereales, plantas frutales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas, semillas, granos y plantas en general. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, de tambos, cabañas y feet lot. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. TRANSPORTE: Efectuar el transporte de cualquier producto para uso propio o para terceros dentro o fuera del país en medio de movilidad propios o de terceros. INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, permuta y/o administración de todas clases de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones destinadas a viviendas, cabañas, clubes de campos, parques industriales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones., Realizar

todos los actos y firmar contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Adquirir por cualquier título legal, bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, semovientes, marcas de fábricas y patentes de invención, como así también dar y tomar bienes en leasing. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles todas clases de gravámenes. CONSTRUCTORA: Construcción, remodelación y mejoras de todo tipo de edificaciones civiles, comerciales y/o de uso público, obras civiles y en general todo tipo de obras propias o de terceros de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. FINANCIERA: Efectuar operaciones de toda clase de Bancos y/o instituciones de créditos oficiales mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos. Tendrá poder para financiar las operaciones relacionadas con los rubros precedentemente mencionados, pudiendo a tales efectos suscribir contratos de constitución de garantías hipotecarias y/o prendarias de todo tipo con exclusión de aquellas operaciones relacionadas, regidas por la Ley 21.526 y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución del objeto social, la Sociedad podrá realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros y/o asociadas a terceros todas las actividades que se consideren necesarias, en particular: a) Financiar sus actividades con fondos propios, o bien con fondos tomados de entidades financieras; b) Comprar, vender, alquilar bienes muebles o inmuebles; c) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, créditos hipotecarios. Otorgar préstamos en general. Capital Social: es de Pesos: Doce mil (\$ 12.000), divididos en 120 cuotas de Pesos. Cien (\$100,00) valor nominal cada una, suscripto por los socios por partes iguales en cuarenta cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, es decir la suma de Pesos: Cuatro mil (\$4.000). Los socios en este acto y proporcionalmente integran en efectivo el veinticinco por ciento del capital social suscripto, por lo que el Sr. Oscar Alberto Guardianelli integra la suma de Pesos: Un Mil (\$ 1.000,00.-), el Sr. Víctor Hugo Guardianelli integra la suma de Pesos: Un Mil (\$ 1.000,00.-), y el Sr. Juan Cruz Molina integra la suma de Pesos: Un Mil (\$1.000,00.-), totalizando la suma de Pesos: Tres Mil (\$3.000,00).El setenta y cinco por ciento (75%) restante será integrado por los socios en forma proporcional, dentro de los dos años a contar desde la suscripción del presente contrato. Administración Uso de la Firma Social y Representación de la Sociedad. La administración y representación será ejercida en forma conjunta por al menos tres (3) Gerentes, quienes deberán revestir el carácter de socio. Los Gerentes tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Durarán en el cargo el término de tres años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para ocupar el cargo de Gerentes de la Sociedad se designan al Sr. Juan Cruz Molina, Sr. Oscar Alberto Guardianelli y el Sr. Víctor Hugo Guardianelli. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, 26 de diciembre de 2006.- -

N° 29548 - \$ 210

ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MONICA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Con fecha 22.6.06 y acta rectificativa del 11.10.06; Alejandro Miguel Becerra, argentino,

casado, nacido el 09-01-1969, empresario, domiciliado en Av. Carlos Pellegrini 656 de la ciudad de Alta Gracia, DNI N° 20.575.593; Andrea Mónica Becerra, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Avellaneda N° 448 de la ciudad de Alta Gracia, nacida el 30.03.67, DNI N° 18062855; Martín Francisco Becerra, argentino, casado, comerciante, nacido el 20.11.72, con DNI N° 22.876.900, domiciliado en la Av. Sarmiento n° 527 de la ciudad de Alta Gracia; Natalia Carolina Becerra, argentina, casada, empleada, nacida el 24.4.74, con DNI N° 23.871.105, domiciliada en la calle Concejal Bossi N° 245 de la ciudad de Alta Gracia; Federico Alberto Becerra, argentino, soltero, empleado, nacido el 12.10.81, con DNI 29.002.276, con domicilio en Av. Pellegrini 692 de Alta Gracia; Miguel Angel Becerra, argentino, casado, comerciante, con DNI N° 6430146, nacido el 08.02.40, con domicilio en Av. Pellegrini 692 de la ciudad de Alta Gracia; Elsa Inés Aguirre de Becerra, argentina, casada, nacida el 30.04.45, de profesión ama de casa, domiciliada en Av. Pellegrini 692 de Alta Gracia, con DNI N° 5.004.260, han constituido ESTABLECIMIENTO GANADERO SANTA MÓNICA S.A., con domicilio en Av. Belgrano N° 466 - Alta Gracia - Córdoba. Capital: cien mil pesos (\$100.000.-) representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas, clase A, no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de diez pesos cada una, íntegramente suscrita e integrado en dinero efectivo. Duración: 50 años desde la inscripción en el R.P.C.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas a la explotación de la actividad agrícola, ganadera, e inmobiliaria, incluyendo la comercialización a cualquier título y en cualquiera de las etapas de todos los productos agrícola ganaderos, gozando en consecuencia de capacidad plena para realizar todos aquellos actos relacionados con la explotación de tales actividades ya sea a nombre propio, de terceros, en sociedad con otros, y bajo cualquier otra forma o tipo. A tal fin y en especial podrá realizar todos aquellos actos jurídicos relacionados con la actividad agrícola, ganadera, e inmobiliaria, como ser compra venta, permuta, comercialización, locación o cualquier contrato o acto jurídico en relación a animales, bienes muebles e inmuebles, leasing inmobiliario, y demás, en tanto sean compatibles con la consecución del objeto social. También podrá la sociedad asociarse con otras personas con el fin de realizar actividades comerciales o industriales relacionadas con el objeto social, celebrando cualquier tipo de contrato lícito a tal fin. En cumplimiento del objeto social la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, y que se relacionen directamente con el objeto social perseguido. Podrá la sociedad contratar con los Bancos oficiales y privados en especial con el Banco Nación Argentina, contraer créditos con garantía real. Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero en las condiciones del presente artículo. Administración: A cargo de un directorio integrado por un número de miembros - socios o terceros - que fije la asamblea ordinaria - entre un mínimo de uno y un máximo de siete, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios, la que también deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, para que los reemplacen en caso de producirse vacantes. Se decidió que para el primer ejercicio el directorio esté compuesto por 3 miembros titulares y un suplente, designándose como directores titulares a los Sres. Alejandro Miguel Becerra (Presidente)

, Martín Francisco Becerra (Vicepresidente) y Carlos Aníbal Procupez (Vocal) argentino, casado, empresario, de 44 años de edad, con DNI N° 14.177.466, domiciliado en la calle Avellaneda n° 448 de la ciudad de Alta Gracia y se designa para el primer período como director suplente al Sr. Miguel Angel Becerra. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: El ejercicio económico y social cierra el treinta y uno de marzo de cada año. Córdoba, diciembre de 2006.

N° 29634 - \$ 207.-

DAPTECH S.R.L.

ACTA N° 2 DEL 24/07/2006. Los Socios de "DAPTECH S.R.L.", Juan Martín PÉREZ FERRER, D.N.I. N° 22.375.791 y Mariana Paola DI MAURO APARICIO, D.N.I. n° 23.126.524. ORDEN DEL DÍA: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Juan Martín PÉREZ FERRER cede a Julián Eduardo DE ANQUÍN, D.N.I. n° 27.079.725, la cantidad de 50 (cincuenta) Cuotas Sociales, integradas al 30 % y de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que representa el 50 % del Capital Social. Mariana Paola DI MAURO APARICIO cede a Lucrecia María DE ANQUÍN, D.N.I. n° 29.477.459, la cantidad de 50 (cincuenta) Cuotas Sociales, integradas al 30 % y de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que representa el 50 % del Capital Social. Los señores Juan Martín PÉREZ FERRER y Mariana Paola DI MAURO APARICIO, en su carácter recíproco de cónyuges, prestan asimismo, por el presente, el asentimiento conyugal a la cesión de cuotas sociales efectuada en este acto, de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.277 del Código Civil. 2) RENUNCIA GERENTE - APROBACIÓN DE LA GESTIÓN - DESIGNACIÓN DE SU REEMPLAZO. Juan Martín PÉREZ FERRER presenta la renuncia a su cargo de Gerente. Se acepta la misma, se aprueba la gestión y se designa Gerente a Lucrecia María DE ANQUÍN. 3) MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA. Quedarán redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 representado por 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los Socios en las siguientes proporciones: Julián Eduardo DE ANQUÍN, 50 cuotas sociales, o sea \$ 5.000, representando el 50% del Capital Social y Lucrecia María DE ANQUÍN, 50 cuotas sociales, o sea \$ 5.000, representando el 50% del Capital Social. El Capital Social, es integrado en el 30% por los Socios, en dinero en efectivo y en la proporción de sus respectivas suscripciones, o sea, Julián Eduardo DE ANQUÍN la suma de \$ 1.500 y Lucrecia María DE ANQUÍN la suma de \$ 1.500. El Saldo de \$ 7.000, será integrado en la proporción de las respectivas suscripciones, dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción del presente Contrato Social en el Registro Público de Comercio." "CLAUSULA SEXTA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designado/s por los socios por el término de un ejercicio, el/los que podrá/n ser reelegido/s. Su elección y/o reelección se realizara por mayoría del capital partícipe en el acuerdo, conforme Art. 160° Ley 19.550, modif. Art. 1° Ley 22.903. El Gerente obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente". En el presente acto se designa a la Socia Lucrecia María DE ANQUIN como Gerente de la Sociedad. ACTA N° 3 DEL 27/07/2006. Los Socios de "DAPTECH S.R.L." consideran el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Julián Eduardo DE ANQUÍN, D.N.I. n° 27.079.725 cede a Gabriela Nicéfora PIÑERO, L.C. n° 4.854.131

la cantidad de 50 (cincuenta) Cuotas Sociales, integradas al 30 % y de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una, lo que representa el 50 % del Capital Social. La Señora María Eugenia ILLESCA, D.N.I. 27.058.414, cónyuge del Cedente, presta el asentimiento a la Cesión de Cuotas Sociales efectuada en este acto, de acuerdo a lo establecido por el Art. 1.277 del Código Civil. 2) CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL. Nuevo Domicilio: Arturo M. Bas n° 22, Segundo Piso, Oficina "D" de barrio Centro de la ciudad de Córdoba. 3) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA. Quedará redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: \$ 10.000 representado por 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, suscriptas por los Socios en las siguientes proporciones: Lucrecia María DE ANQUÍN, 50 cuotas sociales, o sea \$ 5.000, representando el 50% del Capital Social y Gabriela Nicéfora PIÑERO, 50 cuotas sociales, o sea \$ 5.000, representando el 50% del Capital Social. El Capital Social, es integrado en el 30% por los Socios, en dinero en efectivo y en la proporción de sus respectivas suscripciones, o sea, Lucrecia María DE ANQUÍN la suma de \$ 1.500 y Gabriela Nicéfora PIÑERO la suma de \$ 1.500. El Saldo de \$ 7.000, será integrado en la proporción de las respectivas suscripciones, dentro del plazo de dos (2) años a contar desde la inscripción del presente Contrato Social en el Registro Público de Comercio." TRIBUNAL: 39° C. y C., Conc. y Soc. n° 7, ciudad de Córdoba. Of 20/12/2006.-

N° 29635 - \$ 191.-

CERRO AUTOMOTORES S.R.L.

Inscripción en el Registro Público de Comercio

Socios: Ana Rafaela Virga Nigro, de 27 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Martínez Tineo N° 395 de Barrio Ayacucho de esta ciudad, DNI 27.077.432 y Marcelo David Rodríguez de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle los Tintines N° 222 de Barrio Ayacucho de esta ciudad de Córdoba DNI 28.271.539- Fecha del Instrumento de constitución: 03 de Noviembre de 2006. Denominación Social: "Cerro Automotores" S.R.L. Domicilio de la sociedad: Av. Juan B. Justo N° 4915 Córdoba.- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social: Compra, venta, consignación, permuta, financiación y/o cualquier otra forma de comercialización de automóviles, pick up, vehículos todo terreno, 4x4, camiones, camionetas etc. Las unidades podrán ser nuevas (o km) o usadas. Estando facultada la sociedad para realizar todos los actos jurídicos, contratos civiles, comerciales sin limitación de especie que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad y tiendan a favorecer su desarrollo. Plazo de duración: treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: diez mil pesos (\$ 30.000).- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Srta. Ana Rafaela Virga Nigro en el carácter de gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Fiscalización: Por cualquier de los socios- Fechas de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina Diciembre 20 de 2006. Fdo.: Dra. Laura Maspero Castro de González. Prosecretaria letrada del Juzgado Concursos y Sociedades de Vigésimo Sexta Nominación.

N° 29659 - \$ 91.

DALAS S.R.L.

Villa Maria

Constitución de Sociedad

Socios: Nombres: Ramón Miguel Garofía, Edad: 47 años, estado Civil: casado, Nacionalidad: Argentino, Profesión: comerciante, Domicilio: San Lorenzo N° 780- Villa Nueva- Provincia de Córdoba, DNI N° 13.726.697. 1) Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de Septiembre del 2006. 2) La Razón Social o Denominación de la Sociedad: " Dalas - SRL"- Domicilio Social: Carcano N° 598, Villa María, Córdoba, Republica Argentina. 3) Duración: veinticinco años (desde la fecha de su inscripción). 4) Objeto: Explotación y/o realización de toda actividad inherente al negocio Bar, Restaurante, Heladería, Fabrica de Helados, Preparación de Alimentos y Sub-productos, Comercialización de dichos items, Servicio de Catering, y toda otra actividad conexas o que resulte subsidiaria o coadyuvante de las mencionadas precedentemente. De igual manera, podrá realizar toda otra tarea que resulte residual de la actividad principal, descripta anteriormente, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 5) Capital Social: El Capital Social es de Peso Diez Mil (\$ 10.000,00) dividido en cien cuotas (100) de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en la proporción de cincuenta por ciento (50%), cada una. Dicha integración, lo ha sido mediante la aportación de dinero en efectivo en la suma de Peso Cinco Mil (\$ 5.000,00), por parte del Señor Ramón Miguel Garofía, y la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) emergente de un crédito contra terceros (pagaré sin protesto librado a favor de la Señora Ana del Valle González). 6) Administración y Representación: A cargo del Señor Ramón Miguel Garofía, por todo el término de duración de la sociedad, con facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales, conforme art. 1881 del CC y 9 del D.L. 5965/ 63- Fiscalización por cada socio. 7) Ejercicios Contables: Cerrará el 30 de Julio de cada año, comprendiendo los doce meses precedentes. Se realizará Balance, a fin de determinar las ganancias y pérdidas, que se soportarán en proporción a los aportes. Villa María , 19 de Diciembre de 2006.

N° 29618 - \$ 115.

SOUTH BEACH S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento Constitutivo: 5/10/05. Socios: Iarlari, Olga, argentina, nacida el 21/5/59, titular del D.N.I. 13.223.794, soltera, comerciante, con domicilio en calle Cabo de Hornos, casa 49, Lugano, de la ciudad de Buenos Aires; Carvajal, Emilio Daniel, argentino, nacido el 7/5/55, titular del D.N.I. número: 11.802.448, soltero, comerciante, con domicilio en Santa Fe 2088 de la ciudad de Buenos Aires. Denominación: South Beach S.A. Sede y Domicilio: Montevideo 668, Barrio Observatorio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a saber: Producción y puesta en escena de obras teatrales y/o musicales, conviniendo con los titulares de los derechos de las respectivas representaciones y/o eventos propios y/o de terceros. Explotación de establecimientos bailables propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. Capital: El capital social

es de pesos doce mil (\$ 12.000.-), representado por doce mil (12.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Las acciones fueron suscriptas de la siguiente manera: seis mil (6.000) acciones por el Sr. Emilio Daniel Carabajal y seis mil (6.000) acciones por la Sra. Olga Iarlari. La Dirección y Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección, por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección será de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Designación de Autoridades: Presidente: Olga Iarlari, Director Suplente: Emilio Daniel Carabajal. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá designar síndicos titular y suplentes. Ejercicio social: cierra del 31 de Octubre de cada año. Representación: corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

N° 29492 - \$ 151.-

F.I.M. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a través de contrato constitutivo de fecha 08/06/06, y Acta Social N° 1 de fecha 03/08/06 suscripta el 04/09/06. Socios Gloria Aurora Pellegrini Fernández (DNI N° 3.885.084), de estado civil casada, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Lucas V. Córdoba n° 996 de la Ciudad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba, nacida el día 31, de marzo de 1940,66 de años de edad, de profesión Arquitecta; el Sr. Angel Antonio Caggiano (DNI 93.915.748), de estado civil casado, de nacionalidad Italiano, con domicilio en calle Lucas V. Córdoba n° 557 de la Ciudad de Alta Gracia de la Provincia de Córdoba, nacido el 4 de junio de 1949, de 57 años de edad, de profesión industrial, y Angel Ciano, DNI N° 11.775.758, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle Barbeito n° 537 de la Ciudad de Alta Gracia de la Ciudad de Córdoba, nacido el día 10 de enero de 1955, de 51 años de edad, de profesión industrial. Denominación: " F I M S. R. L." Domicilio Social: calle pública s/n del Paraje denominado Mi Valle Golf Club (Malagueño), Pedania Lagunilla, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto: La sociedad constituida tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, maquinación, reconstrucción y reparación de dispositivos, auto- partes, aero -partes y matices en general, de estructuras metálicas de todo tipo y de piezas de diversos materiales; la compra- venta, distribución, exportación, importación, representación, transformación de productos y subproductos y artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000, el que es integrado por los socios a través de bienes muebles y en la siguiente proporción: La socia Gloria Aurora Pellegrini Fernández, el noventa

y cinco por ciento (95%), correspondiendo a la suma de \$ 47.500 y representando 4.750 cuotas sociales, el socio Angel Antonio Caggiano, el dos coma cinco (2,5%), correspondiendo a la suma de \$ 1.250 y representando la cantidad de 125 cuotas sociales y el socio Angel Ciano, el dos coma cinco (2,5%), correspondiendo a la suma de \$ 1.250 y representando la cantidad de 125 cuotas sociales y el socio Angel Ciano, el dos coma cinco (2,5%), correspondiendo a la suma de \$ 1.250, que representa la cantidad de 125 cuotas sociales. Administración y Representación legal: será ejercida por tiempo indeterminado por la socia Sra. Gloria Aurora Pellegrini Fernández que revestirá el carácter de socia- Gerente. Cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1ra. Inst. y 33 Nom. C.y C. Autos: " F.I.M. S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución" Expte N° 1072341/36.

N° 29342 - \$ 127.

INGENIERO FASANO
CONSTRUCCIONES S.R.L.

MARCOS JUÁREZ

Constitución de Sociedad

Henry Fasano, arg., casado, domic. Indep. 357, Ms. Mz., Cba., nac. 18/7/60, DNI. 14.130.675, Ing.; Silvia Rosa Ottonieri, arg., casada, domic. Indep. 357, Ms. Jz., Cba., nac. el 28/8/64, DNI. 16.837.093, odontóloga; Néstor Rubén Simonin, arg., casado, domic. San Luis 184, Ms. Jz., Cba., nac. 8/4/61, DNI: 14.130.813, agrimensor y Mariela Isabel Casas, arg., casada, domic. Pellegrini 402, Ms. Jz. Cba., nac. 14/2/68, DNI: 20.077.721, empleada. Fecha Constitución: 20/4/2006. Denominación: "Ingeniero Fasano Construcciones S.R.L.". Domicilio: San Martín N° 751, Ms. Jz., Cba. Objeto: La soc. tendrá por ob. realizar por cta. propia o de terc. o asociada a terc. en el país o en el extranj. las sig. activid.: Construcción de obras públ. y priv., civ. o mil., como obras viales de apertura, mejoras y pavim. se calles y rutas; construc. de diques, embalses, canalización, purif. y potab. de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrif., tendido de líneas electric. y redes de alta tensión; instal. de protec. contra incendio e inundaciones, construc. de estruc. y/o infraestructuras de hormigón o metálicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construc. y venta de edif.. por el rég. de prop. horiz.. y en gral. la const. y comprav. de todo tipo de inmuebles. La construc. de todo tipo de obras, públ. o priv., sea a través de contrat. directas o de licitaciones, para la construc. de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ing. o arq. Asimismo corresp. al obj. soc. la intermediación en la comprav. administ. y explot. de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, pudiendo desarrollar sus tareas en forma propia y de terceros y de mandatos, pudiendo desarrollar sus tareas en forma propia o arrendando a terceros, públ. o priv. sus máq. y herram. Para que ellos realicen las tareas por su cta. y riesgo. La soc. no realizará aquellas activ. que por su índole estén reservadas a prof. con título habilitante. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcc., arrend., administr., y subdiv. de toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el C.C. o la Ley 13512 de prop. horiz.. y la administ. de bienes de terceros. A tal fin la soc., tiene plena capac. juríd. para adquirir derechos y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto, realizando todo

tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirect. con su objeto. Capital Social: el cap. Soc. \$ 40.000.- div., 400 ctas. de \$ 100.- valor nom. cada uno suscrip. por los soc. de la sig. prop.: Henry Fasano 256 ctas. Soc. equiv. a \$ 25.600.- aporte en efectivo, Silvina Rosa Ottonieri 120 ctas. Soc. equiv. a \$ 12.000.-, Néstor Rubén Simonin 12 ctas. soc. equiv. a \$ 1.200.- y Mariela Isabel Casas 12 ctas. Soc. equiv. a \$ 1.200.- aporte en efectivo. Dirección y Administración: la direc., administ., represent. Legal y uso de la firma social a cargo del soc. Henry Fasano en el carácter de Socio Gerente y usará su firma precedida del sello de la razón social. Para los fines sociales el gerente podrá: a) Operar con toda clase de bcos., sean Ofic. o priv. y/o cualquier otra clase de entid. O instit. Crediticia o financiera o de cualquier índole; b) Otorgar poderes grales y espec. A favor de cualquiera de los soc. o terceras personas para representarla en todos los asuntos judic. Y/o administ. c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derchos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza,. D) representa a la soc. ante las reparticiones nac. prov. o Municip. e) Realizar todos los actos prev. en los art. 1881 del C.C. y 9º del decr. Ley 5965/63 que se dan por reprod. haciéndose constar que la preced. reseña no es limitativa de la capac. de la soc. sino meramente enunciativa. Fiscalización: Fisc. de operac. Soc. podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los soc. o las personas que estos designen a tal efecto, pudiendo inspec. los libros, ctas. y demás documentos de la soc. exig. en su caso, la realizac. de balances parc. y rend. de ctas. espec. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Marcos Juárez, 21 de diciembre de 2006. Gustavo A. Bonichelli, Secretario Juzg. C.C. 1º Nom. M. Juárez.

N° 29377 - \$ 223.-